CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00223/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0401/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DGJ/478/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
09 DIC 2024
Recibió: Ricardo Vergara
Hora: 12:31 h

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00000587
FECHA 9-Dic-24
HORA 16:08
RECIBIO Cesar

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

223

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024.
No. de oficio: AAO/DGJ/478/2024
Folios: 5284
Turno:50
Asunto: Se comunica Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0064.17/2024** de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Tercero. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las Diputadas y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen una partida presupuestal que permita que todas las demarcaciones territoriales puedan paulatinamente hacer la sustitución de tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, las rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro por otras hechas de polietileno o concreto.

En cumplimiento al exhorto, se remite copia simple del oficio **CDMX/ÁAO/DGODU/0464/2024** suscrito por Carlos Alberto Gómez Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano Documento con el que se advierte las acciones emprendidas para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
04 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE José A. RECIBIDO HORA: 10:37 AM

C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
27 NOV 2024
Concepcion 05:13 pm
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2024
CDMX/ÁAO/DGODU/0464/2024
Asunto: Se envía respuesta del punto de acuerdo

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. AAO/DGJ/0116/2024 Folio: 4484 Turno: 50, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0064.17/2024 de fecha 2 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Ricardo Evia Ramires, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado el día 24 de septiembre de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

> *Tercero. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen una partida presupuestal que permita que todas las demarcaciones territoriales puedan paulatinamente hacer la sustitución de tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, las rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro por otras hechas de polietileno o concreto.*

En atención a lo requerido por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, al respecto, hago del conocimiento que el área de la Subdirección de Operación Hidráulica Alcaldía Álvaro Obregón, viene realizado la sustitución y/o reposición de tapas y brocales, rejillas de piso, así como tapas y coladeras pluviales fabricadas en concreto polimérico desde el año de 2005.

Sin embargo, se seguirá tomaran las medidas correspondientes para contar con recursos para la adquisición de estos materiales para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo requerido a través del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ

C.C.P. -Lic. Graciela Cruz Mendiola.- Directora de Obras.- Conocimiento
Ing. Gustavo Hernández Flores. - Subdirector de Operación Hidráulica. - Conocimiento

*CAGH/GHF/jrh**

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00229/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0908/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio ACM/DGJG/0157/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, signado por el Director General Jurídico y de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Guillermo Octavio Huerta Ling, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Olivia Garza de los Santos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
09 DIC 2024
Recibió: Sebastian Valenzuela
Hora: 12:30 pm

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Lic. Guillermo Octavio Huerta Ling, Director General Jurídico y de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00000588
FECHA 9-Dic-24
HORA 16:08
RECIBIO Cesar

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

229

Cuajimalpa de Morelos CDMX, 28 de noviembre de 2024

OFICIO: **ACM / DGJG / 157 / 2024**

ASUNTO: **Respuesta a Punto de Acuerdo**

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, c.p. 06000, CDMX
P R E S E N T E

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0089.14/2024**, mediante el cual hace del conocimiento al Mtro. Carlos Orvañanos Rea, Alcalde en esta demarcación; el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso por el que:

> *Primero.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México solicita a las Dependencias Públicas del Gobierno de la Ciudad de México, incluidos órganos autónomos y desconcentrados, a las alcaldías, a los poderes legislativo y judicial iluminar de color rosa sus monumentos y fachadas de edificios históricos y de gobierno durante el mes de octubre.*

Sobre el particular informo a usted que esta Autoridad Administrativa tiene contemplado para el próximo año iluminar de color rosa las fachadas de los monumentos, edificios históricos y de Gobierno durante el mes de octubre; lo anterior obedece a que el oficio arriba citado fue recibido en esta Alcaldía el 25 de octubre del 2024, situación que impidió el cumplimiento del Punto de Acuerdo por razones de logística.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

c.c.p.- Arq. Jesús Gómez Gómez.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- pte.
Lic. Guillermo Uriel Robles Martínez.- Director General de Servicios Urbanos.- pte.
Lic. Manuel Alejandro Hermosillo Nava.- Secretario Particular del Alcalde.- Folio 370 Consecutivo
***Diana